COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
1	Tipo de Contrato	Contrato de trabajo	Contrato de trabajo	Contrato civil de prestación de servicios	Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado
2	Régimen Legal	Laboral	Laboral	Civil-Comercial	Cooperativo de Trabajo Asociado Decreto 4588/06 Estatutos y Regímenes.
3	Duración del Contrato	A Término indefinido, fijo o transitorio.	Seis meses, renovable por máximo seis meses más	Duración de obra o finalización del servicio.	Indefinido.
4	Aportes Parafiscales (9%) SENA, ICBF, Cajas de Compensación	100%	100%	100%	No aplica por su naturaleza jurídica. (Afiliación a Cajas de Compensación opcional)
5	Cotización a Seguridad Social (EPS, AFP, ARP)	Ley 100/93	Ley 100/93	Ley 100/93	Ley 100/93
6	Afiliación a una EPS	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
7	Porcentaje en cotización a salud al trabajador	4 %	4 %	12,5 %	Lo que se determine en los estatutos y regímenes.
8	Porcentaje en cotización a salud al empleador	8,5 %	8,5 %	No aplica	Lo que se determine en los estatutos y regímenes

COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
9	Base de cotización a salud	100 % ingresos	100 % ingresos	40 % ingresos	Mínimo 40 % ingresos por la cooperativa.
10	Afiliación a un Fondo de Pensiones.	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria
11	Porcentaje en cotización a pensión al trabajador	3,875 %	3,875 %	15,5 %	Lo que se determine en los estatutos y regímenes
12	Porcentaje en cotización a pensión al empleador	11,625 %	11,625 %	No aplica	Lo que se determine en los estatutos y regímenes
13	Base de cotización a pensión	100% ingresos	100% ingresos	40% ingresos	Mínimo 40% ingresos por la cooperativa.
14	Afiliación a Cajas de Compensación Familiar	Obligatoria	Obligatoria	Voluntaria	Opcional
15	Porcentaje en cotización a las Cajas al trabajador	0 %	0 %	100%	Lo que se determine en los estatutos y regímenes

COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
16	Porcentaje en cotización a las Cajas al empleador	100 %	100 %	No aplica	Lo que se determine en los estatutos y regímenes
17	Base de cotización Cajas	4 %	4 %	2 %	2 % Asimilados a trabajadores independientes.
18	Afiliación a las ARP	Obligatoria	Obligatoria	Voluntaria	Obligatoria
19	Porcentaje en cotización a la ARP al trabajador	0 %	0 %	100 %	Lo que se determine en los estatutos y regímenes
20	Porcentaje en cotización a la ARP al empleador	100%	100%	No aplica	Lo que se determine en los estatutos y regímenes
21	Base de cotización ARP	Según la actividad que realice el trabajador.	Según la actividad que realice el trabajador.	Según la actividad que realice el trabajador independiente.	Según la actividad que realice el trabajador asociado.
22	Remuneración integral	A partir de 10 SMLMV	A partir de 10 SMLMV	No aplica	Para cualquier monto.

COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
23	Relación jurídica persona-empresa	La empresa es el patrono o empleador.	La temporal es su verdadero patrono.	El contratista es independiente y autónomo.	El trabajador tiene las condiciones de: trabajador, empleador y asociado.
24	Relaciones de Trabajo	Subordinación frente a la empresa	El trabajador en misión es subordinado frente a la empresa donde cumple su labor	No existe subordinación ya que hay independencia y autonomía en la ejecución de la labor.	Subordinación frente a la misma CTA, basada en la autogestión y en el Acuerdo Cooperativo de trabajo asociado.
25	Indemnización por retiro	De acuerdo al Régimen Laboral	Ninguna	De acuerdo al Régimen Civil	Ninguna
26	Beneficios extralegales	Según se pacten o se otorguen	Se pueden otorgar	No aplica	Lo que se determine en los estatutos y regímenes, independiente de las compensaciones ordinarias y extraordinarias, otorgadas a manera de auxilios cooperativos.
27	Participación del trabajador en el capital y los excedentes	0%	0%	No aplica	100% del capital y del excedente según normas legales y el acuerdo cooperativo.

COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
28	Sentido de pertenencia	Motivada por el empleador	Motivada por el usuario del servicio.	No aplica	Automotivación, autogestión, autodeterminación derivado de su carácter de asociado y codueño de la Cooperativa.
29	Servicios al trabajador	Dependiendo de las políticas o negociaciones de la empresa	A discreción del empleador	Ninguna	Definidos por los trabajadores asociados de manera autónoma.
30	Medios de labor	De propiedad de la empresa.	De propiedad de la temporal o de la empresa donde se preste el servicio.	De propiedad del contratista o de la empresa donde se preste el servicio.	De propiedad de la Cooperativa o tenencia de los mismos por medio de contrato de comodato o de arrendamiento.
31	Relaciones colectivas	Conformación de Sindicatos	No aplica	No aplica	Asociados a la Cooperativa y por lo tanto no se pueden conformar sindicatos.
32	Aprendices del SENA	Obligatoriedad de contratar un aprendiz por cada 20 trabajadores o en su defecto monetizarlo y pagarlo al SENA	Obligatoriedad de contratar un aprendiz por cada 20 trabajadores o en su defecto monetizarlo y pagarlo al SENA	No aplica	No existe la obligatoriedad por la naturaleza de la cooperativa, así como tampoco existe la obligatoriedad de pagar aportes al SENA

COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJO

		DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	ASOCIADOS
	DESCRIPCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA EMPRESA**	**EMPRESA TEMPORAL**	**CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**
33	Facilidades en la gestión administrativa	Se debe contar con la infraestructura técnica y humana para desarrollar los procesos de personal	Libera a la empresa de gestión de selección contratación y nómina	El contratista es independiente y autónomo	La cooperativa es autogestionaria por lo tanto organiza el trabajo de sus asociados y asume los riesgos de la actividad desarrollada a través de procesos totales, parciales o sub procesos.
34	Remuneración	Salario	Salario	Honorarios - Servicios	Compensaciones ordinarias, extraordinarias.
35	Prestaciones Legales	Primas semestrales, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones.	Primas semestrales, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones.	No aplica	Se pueden consagrar o no en los estatutos y regímenes de la Cooperativa bajo la denominación de compensación semestral, anual y pos descanso.